



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:				
Cartilla del servicio militar (SA-VB-08)														
DESCRIPCIÓN:														
Se coadyuva con los ciudadanos varones el trámite para la liberación del servicio y cartilla militar.														
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 11 y 42 de la Ley del Servicio Militar											
DOCUMENTO A OBTENER:			Cartilla del servicio militar				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Indefinido					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No aplica						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud del interesado posterior a cumplir la mayoría de edad.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			Se encuentra sujeta a verificación de la documental requerida para su expedición.											
REQUISITOS:				ORIGINAL:		COPIAS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:						
PERSONAS FÍSICAS														
1.-	Original y fotocopia del acta de nacimiento certificada por el registro civil.				NO		1		Artículos 11 y 42 de la Ley del Servicio Militar					
2.-	Fotocopia de una identificación oficial con fotografía				NO		1		Artículos 11 y 42 de la Ley del Servicio Militar					
3.-	Fotocopia de la CURP				NO		1		Artículos 11 y 42 de la Ley del Servicio Militar					
4.-	Fotocopia del certificado de estudios.				NO		1		Artículos 11 y 42 de la Ley del Servicio Militar					
5.-	Original y fotocopia del comprobante de domicilio (agua, luz, predial, teléfono, entre otros.)				SI		1		Artículos 11 y 42 de la Ley del Servicio Militar					
6.-	Cuatro fotografías tamaño cartilla 35x45 mm. De frente, a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque alguno, (sin tocado, gorra, sombrero, etc., sin lentes, con casquete corto, sin bigote o barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones), con playera o camisa blanca.				SI		NA		Artículos 11 y 42 de la Ley del Servicio Militar					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS														
1.-	No aplica				No aplica		No aplica		No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS														
1.-	No aplica				No aplica		No aplica		No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:						HASTA UN AÑO								
COSTO:			GRATUITO			No aplica								
FORMA DE PAGO:			EFECTIVO		N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			No aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:			No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:			El trámite no se podrá efectuar por el incumplimiento del solicitante de alguno de los requisitos. El trámite no se podrá efectuar por la inconsistencia de los documentos solicitados. El trámite será efectuado por el cumplimiento total de los requisitos.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:			No aplica la Afirmativa Ficta.											



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Edgar Ledezma Bernal					
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7222 628060		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo obtener el documento aunque mis documentos no coincidan?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo Realizar el trámite en otro municipio?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de extraviarla ¿se me puede expedir la misma en copia?						
RESPUESTA:	No. El solicitante deberá hacerse responsable de su documento una vez entregada. En caso de pérdida o extravío deberá realizar nuevamente el trámite.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Israel Manjarrez Santana Auxiliar	 Lic. Edgar Ledezma Bernal Secretario del Ayuntamiento	14 de marzo de 2023
 Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		